

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Torreveija (Alicante), 8 de Marzo de 2015

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando Climent Huerta

Federaciones Autonómicas:

Presidente de la Federación Andaluza:

D. Javier Cáceres Espejo

Representante de la Federación Aragonesa:

D. Angel Aguilera Andrés

Presidente de la Federación del Principado de Asturias:

D. José Manuel Álvarez de Linera López

Presidente de la Federación Cantabra:

D. José Antonio Martínez Liaño

Representante de la Federación Catalana:

D. Daniel Rodríguez Verdú

Presidente de la Federación Gallega:

D. José Manuel Seijas Galán

Presidente de la Federación Madrileña:

D. José Juan de León y Madueño

Representante de la Federación Murciana

D. Joaquín Martínez Victorio

Presidente de la Federación Valenciana:

D. Juan Bautista Romero Soriano

Representante de la Federación Vasca:

D. Juan Ignacio Lasurtegui Berridi

Estamento de Clubes:

Club de Remo Robaleira

Dña. M^a Luz Coballes Fernández

Capri Club Mequinenza

D. Javier Melendo Sanjuán

Club D. Grupo Corvera de Remo

D. Ernesto López Martín

S. D. Samertolameu

D. Iván Cadilla Coballes

Club Marítimo Regatas de Pasaxe

Dña. Margarita Cadilla Martínez

Real Club de Regatas Alicante

D. Lionel Jiménez Vennegues

Club Náutico Amposta

D. Luis Miguel Oliver Cañadas

Circulo de Labradores A.D.

D. José R. Rodriguez de la Borbolla y Rodriguez

Club Náutico Sevilla

Dña. Dolores Blanco Morales Limones

Club Remeros del Eo

Dña. Ana Cruz Echeverría Cienfuegos

Club Natació Banyoles

D. Angel Dutras Congost

Club de Remo Meira

Dña. Samantha González Martínez

Club de Remo Mariñeiro Fontán-Sada

Dña. Paloma Carpena Iglesias

Club Náutico do Avia

D. Manuel Cadilla Coballes

Club de Remo Chapela

Dña. Arantxa Souto Cadilla

Club de Remo Lago

D. Jerónimo Romero Alonso

Real Club Náutico Calpe

Dña. Tania Pérez Alberola

Club Ur-Kirolak

D. Iñaki Eguibar Pradera

Pasai Donibane Koxtape

D. Miguel Gozalo Zuriarraín

S.D. Remo Astillero

D. Francisco Garate Duque

S.D. Remo Castro Urdiales

D. Juan Antonio Santos Mier

Rem Badalona

Dña. Teresa Mas de Xaxars Rivero

C. D. Universidad Politécnica Valencia

D. Alejandro Ruiz Lozano

Club de Remo Arkote A.T.

Dña. Lourdes Ruiz Calvo

Club de Remo Vilaxoan

Dña. Jessica M^a González Martínez

Club Hondarribia A.E.

Dña. Leire Exposito Ruíz

Estamento de Deportistas

D. Alberto Ledo Amoedo

D. Ander Zabala Artetxe

D. Omar Aimerich Ferrando

D. Miguel A. Sánchez Valero

Estamento de Técnicos

Dña. M^a del Valle García Pujol

D. Luis M^a Lasurtegui Berridi

D. José A. Exposito Sánchez

D. Fernando Palacio Solana

Estamento de Jueces Arbitros

D. Pedro Marquez Escudero

D. Carlos Catalá Gimeno

Dña. Asunción Lorient Pérez
Dña. M^a Teresa Martínez-Ororio Escalona

Secretario General
D. Jesús Losada Rodeiro

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta Asamblea anterior.**
- 2º Gestión Deportiva año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**
- 3º Cuentas Anuales del año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**
- 4º Remuneración del Presidente de la Federación para el año 2015. Aprobación si procede.**
- 5º Calendario Deportivo para la temporada 2015. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**
- 6º Proyecto del Calendario Deportivo para la temporada 2016. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**
- 7º Proyecto del Presupuesto para el año 2015. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**
- 8º Cuenta de Crédito de la FER.**
- 9º Licencia Única.**
- 10º Reforma de los Estatutos de la Federación. Aprobación si procede.**
- 11º Ruegos y preguntas.**

En Torreveija (Alicante), a 8 de Marzo de 2015, en las instalaciones del Real Club Náutico Torreveija, sito en la Avda. de Vista Alegre, s/nº de la ciudad de Torreveija (Alicante) y siendo las 9:00 horas, se reunieron, en Segunda Convocatoria, los señores arriba relacionados, en calidad de miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Remo, previamente convocados al efecto en tiempo y forma.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes, presentando al resto de los componentes de la Mesa de Asamblea: D. Luis M^a. Lasúrtegui Berridi, Vicepresidente 1º, D. Miguel Gozalo Zubiarain, Tesorero, Dña. Alma M^a Morenilla Cimas, Jefa Financiera de la FER, Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica, y D. Jesús Losada Rodeiro, Secretario General de la misma.

A continuación, da paso al Sr. Secretario para que haga el recuento de asistentes, quedando la Asamblea válidamente constituida con los asambleístas presentes: Federaciones Autonómicas: 10, Clubes: 26, Deportistas: 4, Técnicos: 4, Jueces Árbitros: 4, a los que se añade el Presidente de la FER, un total de 49 miembros.

Indica que dará comienzo la sesión, con los presentes, pero que, como se suele hacer siempre, podrán incorporarse a la misma los miembros que, tras el inicio, lleguen y se acrediten debidamente.

A continuación ruega unos momentos de silencio en Memoria de los fallecidos del entorno del Remo Español, muy especialmente, en la de Don Rafael Soriano Blazquez, Presidente de la Federación Extremeña, fallecido muy recientemente.

Una vez finalizado este acto da comienzo la sesión.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

Por parte del Sr. Presidente se informa a los Asambleístas que ha sido enviada el Acta de la sesión pasada, celebrada el día 23 de Febrero del año pasado y dice si hay alegaciones a la misma se manifiesten.

El representante de la Federación Gallega manifiesta que, a su entender, enviando el Acta a los señores asambleístas tan tarde se incumple el acuerdo de la Asamblea pasada que se quedó en hacerlo un mes después de la celebración de la misma.

A esto le indica el Sr. Presidente que en la Asamblea pasada lo único que se hizo fue recoger su sugerencia pero que no se ha procedido a votar la propuesta.

No habiendo más intervenciones de los asambleístas, se somete a aprobación el Acta resultando aprobada con CINCO (5) votos en contra, NINGUNA (0) abstención y CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor.

2º.- Gestión Deportiva año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.

El Sr. Presidente expone el desarrollo de la actividad nacional e internacional haciendo un recorrido por todo el Calendario y las incidencias del mismo.

Una vez finalizada su intervención cede la palabra al Director Técnico de la FER, presente en la sala como Asesor de la Presidencia, que hace un balance de la actividad internacional, la situación en la que se encuentra ahora el Equipo Nacional y las posibilidades del mismo, cara al objetivo final que no es otro que la Clasificación Olímpica.

Una vez finalizada la intervención del Sr. Director Técnico el Sr. Presidente abre el correspondiente turno de intervenciones de los Asambleístas y no habiéndolas se procede a dar lectura del Informe elaborado por la Comisión Delegada, adjunto como Anexo al Acta.

Se somete a aprobación la Gestión y el Informe siendo aprobado por UNANIMIDAD.

3º.- Cuentas Anuales del año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.

El Sr. Presidente dice que en este punto el Sr. Tesorero de la FER y la Jefa Financiera de la misma serán los que expongan su desarrollo, que se ha ajustado al Plan de Viabilidad establecido por el CSD logrando no solo el superávit marcado en el mismo sino un poco más, ya que este año al contar con la partida de ADO la regla de prorrata ha sido positiva y eso nos ha dado un margen mas elevado, lo que nos ha permitido también limpiar el balance, sin más pasa la palabra.

El Sr. Tesorero toma la palabra y explica que las subvenciones se han aplicado conforme nos ha indicado y según el presupuesto presentado al CSD, que el mismo nos indico que no había ayudas para la Federaciones Autonómicas ni los Clubs y que los mismos tenían que autofinanciarse. También explico que se había aplicado en el ejercicio los gastos de la resolución de una demanda dada a conocer en enero del 15, pero con fecha 30/12/14, interpuesta en lo social por el técnico Eva Estada. Sin más indicó a los asistentes que las cuentas eran las remitidas y si tenían alguna duda al respecto de las mismas.

Pide la palabra el Presidente de la Federación Asturiana, habla de su asistencia a la sede de la FER indicando que ha revisado cuentas el martes día 3 de marzo desde las 9.30 horas hasta las 15.00 horas, que en la misma observa que hay contratos del Director Técnico y el Medico a nombre de la Sociedades Askesis y Global Sport y que no le parece procedente ni ético, también indica que a los técnicos se les ha contratado desde el mes junio hasta diciembre, cuando entiende que debe de hacerse desde el momento

que trabajan para la Federación, también indica que la ha observado que la Federación no cumple con el requisito según el CBG, de exigir los 3 presupuesto a proveedores, cuando las compras excede de 12.000 € y lo que más grave de todo le parece es que observa que al Secretario General, Vicepresidente 1º y Presidente, hay liquidaciones donde se les está pagando el km a 0,19 € cuando en la Asamblea General Ordinaria del 2014, se acordó que a los Órganos de Gobierno se les abonara a 0,15 € por otro lado indica que el Salario del Presidente y Seguridad Social, deberían de imputarse en una sola cuenta contable y no en dos como viene haciéndose hasta ahora (64009 y 64209), también indica que hay muchas liquidaciones de desplazamientos a favor del Secretario General y que no le parece de recibo. En cuanto al programa de actividad estatal el Presidente de la Asturiana indica que observa que con cargo a la cuenta de compras se ha dedicado a comprar camisas para los Sres. Directivos y que no le parece procedente. Pasando al Programa de Gestión indica que le parece triste que la Federación intente ocultar algo tan bonito como que se pague una aportación para una publicación de Pedro Abreu, poniendo en la cuenta contable P.A., cuando deberíamos estar orgullosos y a todos los asambleístas les hubiera encantado, por otro lado alaba la gestión en el tema de comunicaciones y la reducción del coste. También traslada dos debilidades de la auditoria del 2013, una que el fondo de maniobra es negativo y otra debemos firmar contratos de la publicidad, de esta última el Presidente de la Asturiana dice que no entiende como no tenemos una cosa tan fácil.

Toma la palabra el Sr. Presidente y explica que debido a que la subvención del CSD no se cobro hasta el mes de junio y debido a los escasos recursos propios, la Federación no podía asumir más gastos de los que tenía motivo por el que dio de alta en junio a los técnicos, si bien es verdad que valorada la situación de desamparo que estos tienen cuando trabajan para la FER y una vez realizadas diversas consultas esa situación se ha regularizado para este ejercicio 2015, procediendo a darles de alta con fecha 01/02. En cuanto a sus desplazamientos en vehículos explica el suele desplazarse en transporte público (avión, tren, etc) y que si hay alguna liquidación de km en el 2014 cree recordar que solamente ha sido en una o dos ocasiones, por otro lado y en cuanto a los desplazamiento del Secretario General, explica que cuando se negocio con él y con la persona que le trajo, el Sr. Seijas, se llegó al acuerdo de abonarle su salario y desplazamientos y así se ha venido haciendo, dado que incluirle todo como salario era prácticamente inviable, no obstante se le indica al Sr. Presidente de la Asturiana que se estudiara subirle el salario y no abonarle los desplazamientos.

Toma la palabra el Jefe Financiero que le indica al Presidente de la Asturiana que con respecto a los contratos del Director Técnico y el Médico, no hay ninguna anomalía, que estos contratos son una sociedad mercantil por la que ellos facturan que está en regla y así están enviados al CSD y presupuestados sin que este haya puesto objeción alguna. En cuanto a las 3 ofertas de los proveedores se le indica que esta FER lo cumple según indica el CBG, en los casos en los que es necesario, y que les extraña que diga que no se cumple cuando en ningún momento lo ha solicitado en el momento de la auditoria de la cuentas ni lo ha mencionado, con lo que le ha sido imposible corroborar si se cumple o no. Que la revisión de cuentas se ha limitado a 3 personas y 3 proveedores, básicamente y que se han revisado un total de 93 apuntes. En cuanto al importe de km se le indica que el importe acordado fue para los desplazamientos de asamblea, juntas directivas y comisiones delegadas y solo para órganos de gobiernos, en ningún caso para empleados, ni para representantes en competiciones o de representación del Presidente. En cuanto a la unificación de cuentas contables del salario y seguridad social del Presidente se le explica que es imposible puesto que el plan contable lo especifica así. En cuanto a las compras del programa de actividad estatal se le explica que corresponden a camisas

para árbitros y personal para estar identificados en regatas. En cuanto a la cuenta de publicaciones se indica que no se ha ocultado nada y que de hecho se ha puesto la iniciales porque contablemente no cabe más explicaciones y precisamente para identificar que es, sino no se hubiera puesto nada. En cuanto a las debilidades de la auditoria, se le indica al Presidente de la Asturiana que estamos sometidos a un Plan de Viabilidad y que nos gustaría no tener el fondo de maniobra negativo pero que poco a poco la FER se va recuperando del mismo. En cuanto a los contratos se le indica que los importes por publicidad son mínimos y que cada año la FER negocia los mismos y que es complicado firmar esos contratos de hecho nunca ha habido que recuerde ninguno. No obstante se indica que existen varias debilidades más en la auditoría y que si lo estima oportuno se pueden proceder a comentarlas aunque las mismas no tienen trascendencia.

El Presidente de la Asturiana comenta que no ha sido viable corroborar el tema de los presupuesto por falta de tiempo debido a que se estuvo toda la mañana revisando documentos y no dio tiempo a más; que el tema del km tal y como el lo entendió no es como el Jefe Financiero lo ha explicado. Por otro lado el entiende que el Secretario General es un órgano de Gobierno.

El Presidente de la Gallega como que aquí se aplica el “y tú más”, y pregunta pero que pasa con la Ley de Transparencia, hace referencia a la Federación de Piragüismo, y comenta que no cumplimos con la misma en cuanto a los documentos publicados en la Web.

El Presidente de la FER, le indica que todos los documentos que estima oportunos están colgados en la página Web y los que no están pendientes de contestación de las consultas realizadas al CSD.

Una vez finalizadas las intervenciones, se da lectura al Informe de la Comisión Delegada y se somete a votación la aprobación de Cuentas 2014 y el Informe correspondiente siendo aprobadas las mismas con DIEZ (10) votos en contra, DOS (2) abstenciones y TREINTA Y SIETE (37) votos a favor.

4º.- Remuneración del Presidente de la Federación para el año 2015. Aprobación si procede.

Por parte del Sr. Presidente se informa que, conforme a lo establecido, hay que someter a la aprobación de la Asamblea el Salario del mismo, que, dado que no hay incremento en las subvenciones y que las posibilidades de recursos propios son las mismas que las que hay ahora, su propuesta es mantener el salario que se había aprobado en la Asamblea anterior, es decir, CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (45.137,97 €) Brutos.

El Presidente de la Federación Asturiana pide que, para su aprobación, se incluya el computo de Seguridad Social de dicho Salario ya que, considera, así es como se debe presentar a la Asamblea.

El Sr. Presidente le contesta que esa es su apreciación y la Jefa Financiera de la FER indica que se presenta así tras la correspondiente consulta al CSD.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el punto y el mismo es aprobado con DOS (2) votos en contra, NUEVE (9) abstenciones y TREINTA Y OCHO (38) votos a favor.

5º.- Calendario Deportivo para la temporada 2015. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.

El Sr. Presidente informa que el Calendario que se presenta a la Asamblea General, al igual que lo ha hecho a la Comisión Delegada, está completo en fechas y lugares quedando, únicamente, pendiente de determinar el lugar de la celebración del Campeonato de España de Bateles que, por rotación de ciclo, le corresponde a Galicia, dice que, con respeto al enviado en su día a los Sres. Asambleístas, ya está acordada, por la Junta Directiva, la ubicación de los lugares de celebración y adjudicación, en este caso en el mismo lugar, la ciudad de Santander, del Campeonato de Traineras, correspondiente a Cantabria, por ciclo, y del Campeonato de Trainerillas que, tras la renuncia habida, se adjudica, también, a esta ciudad.

Pide, por tanto, al Presidente de la Federación Gallega que, teniendo en cuenta la premura de tiempo, indique donde será el Campeonato de Bateles.

El Presidente de la Gallega dice que el mismo será en Meira (Moaña-Pontevedra) y el Sr. Presidente de la FER le indica que lo comunique, como es lógico, de forma escrita, a la mayor brevedad posible.

Una vez finalizadas las intervenciones se da lectura al Informe de la Comisión Delegada y se somete a votación el punto del Orden del Día, siendo aprobado el mismo con CERO (0) votos en contra, UNA (1) abstención y CUARENTA Y OCHO (48) votos a favor.

6º.- Proyecto del Calendario Deportivo para la temporada 2016. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.

El Sr. Presidente expone el Proyecto de Calendario para la Temporada 2016, siguiendo la línea establecida en su día, como cierre del Ciclo Olímpico. Dice que los lugares que están por determinar están a expensas de lo que aprueben los órganos competentes, entre ellos la propia FISA que, en estos momentos está celebrando las reuniones de las Comisiones, en la ciudad de Londres.

El Presidente de la Federación Asturiana le recuerda al Presidente de la FER que en la reunión de Presidentes, celebrada en Enero pasado, se ha quedado en que se enviaría a las organizaciones solicitantes y adjudicatarias el presupuesto que deberán afrontar. El Presidente le indica que ya se han enviado a los organizadores los convenios de 2015 y se está a la espera de las contestaciones correspondientes y que, una vez que se pueda, teniendo en cuenta la escasez de personal que hay en la FER, se procederá al envío de los Convenios de 2016.

El Presidente de la Federación Gallega observa que el Calendario que se propone es genérico e igual que el de los últimos años. Dice que lo que debería plantear la FER es un Calendario más acorde con los tiempos y que permita a los posibles organizadores y a la propia FER una mayor aportación de recursos económicos. Plantea la organización de una Liga de Remo Olímpico, una Copa, etc.

No habiendo más intervenciones se da lectura al Informe de la Comisión Delegada y se procede a someter a votación el punto del Orden del Día.

Se aprueba el Proyecto de Calendario 2016, con NUEVE (9) votos en contra, UNA (1) abstención y TREINTA Y NUEVE (39) votos a favor.

7º.- Proyecto del Presupuesto para el año 2015. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.

Informa el Sr. Presidente de que todos los asambleístas cuentan con el documento que es el Proyecto del Presupuesto de la FER para el año 2015, enviado en su día al CSD.

El Presidente de la Federación Gallega señala que, ante el mismo, no puede saber que es lo que se ha solicitado y si lo que se ha solicitado se ajusta a todo lo que se podría solicitar, atendiendo a la Orden de Subvenciones publicada en el BOE.

El Presidente de la Asturiana, apoyando lo dicho por el Presidente de la Gallega, dice que saber lo que se pide no es fiscalización sino que es interés de todos y que le gustaría saber qué criterios se han seguido, por tanto, para las peticiones de subvenciones a clubes y a Federaciones Autonómicas, quiere saber lo que se ha pedido y la respuesta dada en las denegaciones.

El Presidente de la FER dice que según nos indico el año anterior el CSD no era posible aplicar ningún tipo de ayuda para Clubes y Autonomicas y que éstas tenían que autofinanciarse.

D. Pedro Marquez Escudero, miembro de la Asamblea por el Estamento de Árbitros, pide que los asambleístas se ciñan a tratar lo que es el Punto del Orden del Día y que no se divague sobre posibles filosofías deportivas.

Una vez finalizadas las intervenciones de los Sres. miembros de la Asamblea se da lectura al Informe de la Comisión Delegada respecto al punto indicado y se somete a aprobación.

Se aprueba el punto del Orden del Día y el correspondiente Informe con DOCE (12) votos en contra, NINGUNA (0) abstención y TREINTA Y SIETE (37) votos a favor.

8º.- Cuenta de Crédito de la FER.

El Sr. Presidente dice que se presenta este punto con el fin de poder contar con el margen de maniobra de operación, a pesar de que se haga uso de la misma o de que la cuantía no cede la palabra a la Jefa Financiera de la FER, Dña. Alma Mª Morenilla, para que exponga el punto del Orden del Día.

Señala, Dña. Alma Mª Morenilla, las condiciones, entidad financiera y demás pormenores de la Cuenta, que la petición de la cuantía no excederá nunca de los 125.000 €y que el interés será al 0,25% trimestral.

El Presidente de la Federación Asturiana pregunta si eso quiere decir que el interés es del uno por ciento anual, responde la Jefa Financiera que evidentemente, sería un 1% anual si se consumiese el año entero pero que los vencimientos son de carácter trimestral por lo que está expresado de forma correcta, al 0,25% trimestral.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto del Orden del Día y, el mismo, es aprobado por UNANIMIDAD.

9º.- Licencia Única.

El Sr. Presidente informa que ha habido una reunión con los Presidente y/o representantes de 11 del total de las Federaciones Autonómicas que están integradas en esta Federación Española y que se ha llegado a un acuerdo sobre el tema, aunque hay muchas cosas que definir, pero que, para una mayor comprensión por parte de los Sres. Asambleístas, se dividirá el punto del Orden del Día en dos intervenciones distintas.

La primera parte será expuesta por la Asesora Jurídica y la segunda por un especialista informático, colaborador con el proyecto que se quiere llevar a cabo.

Dña. Ana Ballesteros expone los pormenores de la Ley que obliga a la Licencia Única que será una Licencia Autonómica con poder de actuación, en todos sus aspectos, en todo el territorio del Estado, dice que, tras lo tratado por los representantes de las Federaciones Autonómicas el pasado mes de Enero, queda claro que la Junta Directiva de la Federación Española de Remo propone un comienzo de la Vigencia de la Licencia para el 1 de Enero de 2016, siempre y cuando el CSD lo permita ya que, la teoría dice que la vigencia será a partir del 1 de Julio de 2015. Indica que esta propuesta no sólo es de la FER sino que hay más federaciones afectadas, teniendo en cuenta la vigencia anual de sus licencias actuales, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Señala que, tras la propuesta de los representantes de las Autonómicas, el coste de la licencia será de 1 € para todas, cuantía que se verá incrementada en 20 € para toda aquella licencia que quiera ser tenida en cuenta en las competiciones del Calendario Nacional aprobado por la Asamblea. También, se propone que exista un registro general de clubes a coste 0 € pero que el Registro de Clubes de la FER, a los efectos de participación en Competiciones del Calendario Nacional aprobado por la Asamblea y a los efectos de Censos Electorales, tenga una cuota de 150 € anuales.

Señala, también, que la propuesta de la FER, tras la reunión mencionada, es que la propietaria y, por tanto, responsable de la custodia de la Base de Datos que se genere será la FER y que se desarrollará un Reglamento de Licencias que será presentado a la Comisión Delegada, por vía telemática, para su aprobación.

Por último, indica que está pendiente de cómo abordar el asunto de la Disciplina en las actividades que no son del Calendario Oficial de la FER.

Por todo ello, a la Asamblea General, para votación se presenta:

1º Propiedad de la Base de Datos.

2º Coste de las tramitaciones de Licencias: 150 € Cuota Club Nacional, 1 € Licencia y toda persona que tenga intervención en actividad del Calendario Nacional Oficial de la FER, abonará un suplemento de 20 €

3º Comienzo de la Vigencia el 1 de Enero de 2016.

Explica caul será el sistema de votación teniendo en cuenta la exigencia de la propia Ley y de lo marcado por el CSD.

Tras la intervención de la Asesora Jurídica el Presidente de la Federación Asturiana dice que ha consultado con sus clubes, tras la reunión de Presidentes, y que propone que el coste de la participación nacional sólo sea de 15 €

El Presidente de la Federación Gallega quiere que conste en Acta que esta Norma invade competencias de la Federación Autónoma y que, en el caso de que la Ley vaya adelante, acatará la misma con el criterio de propiedad y pagos que se presenta.

El Sr. Presidente dice que él se ha pronunciado ya en la reunión de Presidentes y que la propuesta inicial que él llevaba no era la que se acordó. Indica que intentaremos que la vigencia de la norma no comience el 1 de Julio y que, para ello, se está intentando aprobar, en esta reunión, un acuerdo.

La representante del Club Remeros del Eo dice que no le parece justo que la Federación haya pasado de ser un ente que colaboraba con las Autonómicas y con los clubes, con ayudas económicas, por diversos motivos y criterios, y que, ahora pasa a ser un ente que lo único que busca es recaudar.

El Sr. Presidente le contesta que la FER no ha alterado su forma de trabajo para con los clubes, que se actúa de conformidad con lo aprobado en su día, que no es nada nuevo el sistema, que nunca ha sido con afán recaudatorio y le recuerda que la FER la forman los clubes y no un ente abstracto.

El Presidente de la Asturiana se mantiene con que él presenta, de viva voz, una propuesta para votación y que tiene que ser la Mesa de la Asamblea la que decida si se vota o no.

El Presidente de la Federación Gallega, teniendo en cuenta el sistema de las cuotas de participación y representación, pide que se diga el número de licencias que tiene cada Federación Autónoma.

Se da lectura al mismo y el Presidente de la Gallega discrepa al considerar que se debe aplicar el número de Licencias del Estado y no el de las Homologadas Nacionales que se ha dado. Contestándole el Sr. Presidente que los datos de los que dispone la FER son los correspondientes a las Licencias Tramitadas en la misma, es decir, las Licencias Homologadas.

No habiendo más intervenciones se somete a aprobación el punto del Orden del Día. En primer lugar se nombra a los Presidentes y Representantes de las Federaciones Autonómicas, un total de 10 de las doce posibles, se vota y el resultado es de NINGUN (0) voto en contra, DOS (2) abstenciones y OCHO (8) votos a favor. Los Presidentes de las Federaciones Gallega y Asturiana piden que su voto de abstención conste como personalizado basándose en todo lo expuesto en esta Asamblea. Una vez finalizada la intervención de ambos se somete a la aprobación el punto por parte del resto de los asambleístas resultando ONCE (11) votos en contra, UNA (1) abstención y VEINTISIETE (27) votos a favor, lo que supone un resumen final de once (11) votos en contra, tres (3) abstenciones y treinta y cinco (35) votos a favor. Una vez finalizada la votación, el Sr. Presidente da paso a la intervención del informático que explica lo que se pretende. Una parte que sume la FER, de obligatorio cumplimiento para poder llevar a cabo el desarrollo establecido por la Ley, parte que permite a la FER que las Federaciones Autonómicas vuelquen sus datos de licencias en la Base General que se crea. Comenta que existe otra segunda fase o posibilidad que permite ir al escalón que permite a los clubes la introducción de datos, fase cuyo coste deberá ser asumido por la Federación Autonómica que así lo quiera. Y que existe una tercera parte que va encaminada a que la Base de Datos de la FER esté configurada para que desarrolle el programa de competiciones.

10º.- Reforma de los Estatutos de la Federación. Aprobación si procede.

El Sr. Presidente informa que en estos momentos se ausentan algunos miembros de la Asamblea, entre ellos dos de los componentes de la Mesa, por lo que la asistencia pasa de 49 miembros a 45.

Cede la palabra a Dña. Ana Ballesteros, Asesora Jurídica de la FER, para que pase a exponer la reforma de los Estatutos que se pretende.

Indica que, motivado a Licencia Única, entre otros temas, debe afrontarse la reforma de los Estatutos, indicando que la misma podría ser en una mayor profundidad pero que urge al no contemplar, los Estatutos actuales, el apartado o artículo referido a la Licencia. La Federación propone, por tanto, la reforma del artículo 16 que, en lugar de denominarse REMERO, pasará a llamarse LICENCIA además de cambiar su texto, conforme a la redacción que se propone. Dice, también, que la propuesta de reforma ha sido enviada, en tiempo y forma, y que ha llegado una propuesta de redacción alternativa que presenta la Federación Asturiana.

El Presidente de la Federación Asturiana dice que la propuesta de reforma no está presentada correctamente ya que, considera, no está motivada por la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos vigentes.

Incide en ello, también, el Presidente de la Federación Gallega diciendo que, por ello, no se puede votar la reforma, dado que no existe explicación de motivos. Que votará en contra aunque está de acuerdo con que debe hacerse una reforma de Estatutos, incluso en una mayor profundidad.

No habiendo más intervenciones se somete a votación y la reforma es aprobada por un total de TRECE (13) votos en contra, UNA (1) abstención y TREINTA (30) votos a favor.

11º.- Ruegos y preguntas.

La representante del Club Remo Robaleira pregunta sobre el tema de los discapacitados psíquicos o intelectuales, inquiera sobre el futuro de los mismos, si se les permitirá competir en el Campeonato de España de Remoergometro.

El Sr. Presidente le responde que la FER no contempla la participación de discapacitados intelectuales en los Campeonatos de España, que no existen competiciones en las Autonómicas en este sentido y que el Comité Paralímpico le ha dicho que es una cuestión propia de la Asamblea Federativa pero que no habrá soporte económico a este respecto. Dice que, en la actualidad, no se reciben subvenciones para afrontar el deporte de los discapacitados físicos y que, a pesar de ello se continúa yendo a Competiciones Internacionales y Campeonato del Mundo con el único deportista de nivel con el que contamos, que este tema le cuesta dinero al deporte del remo y que no se recibe nada a cambio.

El Presidente de la Federación Asturiana dice no estar de acuerdo con la postura indicada por la Presidencia de la FER, que no comparte su punto de vista y ruega que se siga con la política de apoyo al Remo Adaptado.

La representante del Club Remeros del Eo dice que la Asamblea General aprobó, con el fin de evitar costes, que los árbitros que acudirían a las competiciones del Calendario Nacional serían de los lugares más próximos y/o de la Comunidad Autónoma donde se celebrasen las competiciones. Pregunta, luego, cual es el motivo que ha llevado a la FER a designar árbitros de otros lugares habiendo como había árbitros asturianos y gallegos que costarían menos en sus desplazamientos, en el Campeonato de España de Yolas.

Le responde el Sr. Presidente que averiguará que árbitros han estado en ese Campeonato y cuál ha sido el motivo de su designación.

El Presidente de la Federación Gallega pregunta si han sido enviados Convenios de la FER según se acordó. Contestando el Sr. Presidente que se han enviado los del año 2015 y que están pendientes los del 2016.

El Presidente de la Federación Asturiana pregunta sobre la actuación de los árbitros en los Controles Antidopaje, si van actuar como lo ha hecho el de Sevilla que ha tenido a un Cadete sin salir del bote hasta que se identificó.

El Sr. Presidente le contesta que las competencias sobre el control de dopaje y el sistema empleado por los agentes y árbitros que se ponen a las ordenes de los mismos para la identificación no corresponden a la FER.

El Presidente de la Federación Gallega, una vez más, que las Actas se redacten en el plazo de un mes, en aras de la Ley de Transparencia, y que sean colgadas en la página web y enviadas a los miembros de la Asamblea en este tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,20 horas del día señalado al comienzo del Acta, se firma la misma a los efectos oportunos con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

Fernando Climent Huerta

Jesús Losada Rodeiro